

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



PROCESO	VERBAL R.C.C.
DEMANDANTE	CONSULTORIAS Y EMPRENDIMIENTOS
DEMANDADOS	SEGUROS DEL ESTADO
RADICADO	009-2019-0113
ASUNTO	REPROGRAMA CONTINUACION DE AUDIENCIA. ORDENA EXPEDIR COPIA DIGITAL.

JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO
Medellín, cinco (05) de octubre de dos mil veinte (2020)

1-. Ante la solicitud elevada por el apoderado demandante, donde indica que no es posible la comparecencia del perito para el **día 8 de octubre**, fecha en la que se continuaría la audiencia; adicional la titular del Despacho para ese día debe asistir a consulta médica, se procede a reprogramar esta segunda fecha. En ese orden, se dispone para continuar la que se inicia el próximo 7 de octubre de 2020, el día 23 de octubre a las 9 de la mañana.

En aras de la claridad, el próximo 7 de octubre se inicia la audiencia a las 9:00 am como se tenía programado.

2-. Finalmente, se accede a la solicitud de expedición de copia del expediente, con remisión al Tribunal de Arbitramento – Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Medellín-. Lo anterior, una vez se haya suministrado por el solicitante de ellas, las expensas necesarias para expedir aquella **COPIA DIGITAL** del expediente, conforme lo dispuesto en el numeral 8° del artículo 1° del acuerdo PSAA 14-10280 del 2014; expensas que consiste en el valor de cada folio a razón de \$200. Para efectos del cálculo matemático, se le hace saber a la interesada que tiene acceso al expediente digital.

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ

Firmado Por:

**YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a14911886d2d40b37004d08620e16fe637649fec15a285bb49dbda85ba6e77d**

Documento generado en 05/10/2020 12:34:22 p.m.